

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/008643

**TIPO CONTRATO:** Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE:** SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y EL C.A.P.D.I.

**OBJETO DEL CONTRATO:** suministro de vestuario para el personal laboral de los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria

**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Administración Económica

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, con la ejecución del presente contrato se pretende dotar al personal de la Residencia de Personas Mayores y al C.A.P.D.I., ambos Centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, del vestuario y calzado necesario para el correcto cumplimiento de sus funciones y dar cumplimiento al Acuerdo entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Gerencia de Servicios Sociales y las organizaciones sindicales, para la dotación y uso de ropa de trabajo de los empleados públicos de los centros no administrativos dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B03/22104/7	09217001	36.201,99 €	7.602,42 €	43.804,41 €
2024	G/231B04/22104/7	09217002	19.975,27 €	4.194,80 €	24.170,07 €
<b>TOTAL</b>					<b>67.974,48 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 6 MESES O DESDE LA FORMALIZACIÓN HASTA 30.11.2024

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de aprobación del expediente de contratación.

Vistas las actuaciones del expediente electrónico y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa, en su apartado tercero a) punto 4, atribuye al Gerente Territorial competencias para actuar como órgano de contratación en los Contratos de Suministros cuyo valor estimado sea inferior a 200.000 euros, y de acuerdo con lo dispuesto Artículo 117. Aprobación del expediente de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVO:

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Aprobar el gasto por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades que se detallan en la cabecera de este documento.
- Aprobar el expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL GERENTE TERRITORIAL

